



CÓRDOBA, 04 FEB 2014

VISTO:

La Resolución N° 1447/13 obrante en el Expediente CUDAP N° 62548/2013, por la que se acepta la renuncia de la arquitecta María Rosa BORELLO; Y

CONSIDERANDO:

Que en el informe técnico del Área Personal se consignó erróneamente el cargo de la mencionada Docente, lo que se vio reflejado en el Artículo 1° de la Resolución citada, correspondiendo su modificación,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1447/13, el que quedará redactado como sigue:

“**ARTÍCULO 1°.-**Aceptar la renuncia presentada por la arquitecta **María Rosa BORELLO (Leg. 25480)** al cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA I- B**, a partir del 01 de diciembre de 2013.-

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA H. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

012

/14.-